



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2009-MDP

Pacasmayo, 15 de Mayo de 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 14 de mayo de 2009, el expediente N° 2355-09, presentado por don José Luis Chávez Urteaga y doña Carla Viviana Castañeda Ocón, sobre firma de minuta de compra venta;

CONSIDERANDO

Que, mediante expediente del visto don José Luis Chávez Urteaga y doña Carla Viviana Castañeda Ocón, solicitan la transferencia de lote de terreno, a través del trámite denominado Firma de Minuta respecto del inmueble ubicado en Av. Mariscal Cáceres, Mzna 01, Lote N° 03, Sector 05, Urb. Nuevo Pacasmayo, del distrito y Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, para cuyo efecto adjunta copia del Título de Propiedad N° 002877, de fecha 07.04.2009, Folio 002377, del Libro de Títulos de Propiedad de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo N° 43, acreditando a su vez el pago de los derechos respectivos conforme a nuestro TUPA.

Que, por Ley N° 25099, el Estado adjudicó 3,202.14 Has de terreno a favor de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por Acuerdo de Concejo N° 002-2001-MDP, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1°, inciso 2) de la acotada Ley, se procedió a independizar 595.31 Has. de terreno urbano con fines de saneamiento físico legal a favor de sus ocupantes.

Que, por Informe de Asesoría Legal N° 256-09-OAJ-MDP, resulta procedente lo peticionado por los solicitantes, estableciéndose que esta transferencia es de libre disponibilidad y sin recepción de obras, en cumplimiento de la normativa a que se refiere el considerando precedente, dado que se encuentra acreditada la propiedad de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo en calidad de transferente y dentro del ejercicio a su derecho de disponibilidad de sus bienes, estando acreditado también la adquisición de dicho lote de terreno por don José Luis Chávez Urteaga y doña Carla Viviana Castañeda Ocón, a cambio del pago del respectivo precio.

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° numeral 6) y artículo 43°, de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 25099.

SE ACUERDA:

Artículo 1°.-AUTORIZAR, la transferencia de propiedad a favor de José Luis Chávez Urteaga y doña Carla Viviana Castañeda Ocón, del inmueble ubicado en Av. Mariscal Cáceres, Mzna 01, Lote N° 03, Sector 05, Urb. Nuevo Pacasmayo, del distrito y Provincia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD



de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, el mismo que se encuentra inscrito en la Partida N° 11003290, del Registro de Predios de SUNARP- Sede San Pedro de Lloc; por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo a suscribir la minuta, escritura pública y toda la documentación con fines de transferencia de propiedad del lote de terreno a que se contrae el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la presente transferencia de propiedad es para libre disponibilidad y sin recepción de obras.

Artículo 4°.- NOTIFICAR con el contenido del presente Acuerdo a la parte interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juan A. Linares
ING. Juan A. Linares
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO